

# La Policía Local tramita 79 denuncias por positivo en alcoholemia durante los primeros días del Carnaval

*Además, se han denunciado otros once positivos por drogas durante estos primeros cuatro dispositivos especiales programados para estas fiestas*



Dispositivo

La Policía Local de La Laguna ha llevado a cabo estos últimos días los primeros cuatro dispositivos especiales de seguridad previstos para los actos del Carnaval en la calle. El balance de estas actuaciones ha sido de 79 denuncias por positivos en controles de alcoholemia, de las cuales 70 corresponden a las tasas administrativas y nueve a la penal (una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 miligramos por litro).

El concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de La Laguna, Badel Albelo, avanzó que “estos operativos específicos se prolongarán hasta este próximo domingo 22, prestando especial atención a los días en los que

se prevé una gran movilización en nuestras carreteras, velando por la seguridad vial de los conductores y conductoras que actúan de manera responsable durante estas fechas festivas”.

Asimismo, el edil agradeció el trabajo y la implicación de todos los agentes desplegados en estos operativos e instó a la ciudadanía del municipio y del resto de la isla a que, en la medida de lo posible, recurra al transporte público para sus desplazamientos motivados por el Carnaval.

Dentro de las pruebas realizadas durante el primer fin de semana y la madrugada del lunes para el martes, se detectaron once positivos por drogas, con formulación de las correspondientes denuncias conforme al artículo 14.1 de la Ley de Seguridad Vial (LSV) en España. Por otro lado, se sancionaron otras once incidencias relacionadas con coches que carecían de la Inspección Técnica de Vehículos preceptiva o personas que circulaban con el permiso de conducción caducado.

Dentro de los 79 positivos registrados por alcoholemia, 58 denuncias estaban relacionadas con infracciones comprendidas entre los 0,25–0,50 mg/l y otras doce a valores superiores a 0,50 mg/l.

Por último, Badel Albelo recordó que “conducir bajo los efectos del alcohol y otras sustancias no sólo constituye una ilegalidad sancionable, sino que supone una grave amenaza para el gran número de vehículos que transitan por nuestras carreteras estos días y que se pueden ver envueltos en un accidente, a pesar de cumplir la normativa vigente”.